

## COMUNICADO

La suscrita Secretaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, comunica que el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, declaró improcedente la Acción de Tutela con radicación 2023-00428, por lo tanto, se levanta la suspensión del proceso de elección del Director General de la CVC, para el periodo institucional 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027 y se continua con dicho proceso.

Para constancia se firma en el Distrito Santiago de Cali, el primer día del mes de noviembre de 2023.



ANA CECILIA COLLAZOS AEDO